

179089



SECCION TECNICA
CLASIFICACION I. P. C.
CLASE <u>F.16</u> <u>F.16</u>
SUBCLASE <u>G</u> <u>B</u>

179089

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un.....

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: VICINAY, S.A., de nacionalidad
española.

RESIDENCIA: Iparraguirre, 17. - BILBAO -.

ENUNCIADO: "GANCHO PERFECCIONADO".

Prioridad: Patente n.º del

179089⁻²⁻

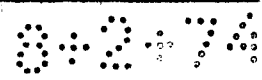


1 La presente memoria descriptiva tiene como fin
la declaración del objeto sobre el que ha de recaer el privi-
legio de explotación industrial y comercial exclusivo en el
territorio nacional de un Modelo de Utilidad, de acuerdo con
5 la vigente Legislación, que, como el enunciado indica, se tra-
ta de "GANCHO PERFECCIONADO".

Con frecuencia se comprueba que la mayoría de
los dispositivos con acción tractora, utilizan como elementos
para dicha acción los ganchos soslayándose a primera vista la
10 gran importancia que supone su utilización, precisamente por
la posición estática del gancho y ser éste de sencilla confor-
mación, lo que a veces hace parecer si verdaderamente están
o no actuando, llegando incluso a malpensar que se trata de
elementos meramente accesorios o sobrantes, cuando en reali-
15 dad su misión concreta hace de ellos el elemento justo e im-
prescindible.

Los ganchos, sin duda, actúan muy eficazmente,
sin embargo su verdadero problema estriba en su fijación al
cuerpo portador, como cadena, cable, etc. Se viene corriente-
20 mente realizando, en el caso de su fijación a cadenas, median-
te eslabón auxiliar u argolla abierta, que engarza a la vez
al eslabón extremo de la cadena y al extremo anular del gan-
cho, cerrándose posteriormente dicho eslabón por soldadura.
Esto es ciertamente muy costoso y poco práctico, sobre todo
25 si se tiene en cuenta la ventaja que para ello representa nues-
tro modelo de gancho. Consiste en un cuerpo laminar metálico
con dos extremidades a destacar por su importancia. Una de
ellas constituye la propia garra del gancho, provista de la
correspondiente garganta por donde se cala la argolla de la
30 cadena a retener.

-3-
179089



1

La otra extremidad es la de propia fijación al gancho a la cadena portadora, consistiendo en un anular con orificio rasgado por su parte más próxima al cuerpo del gancho, para así poder introducir el eslabón extremo de la cadena al cual va a ir fijado. Esta operación se realiza mediante la torsión con desplazamiento de medio anular a fin de separar suficientemente las extremidades del mismo; de modo que una vez introducido el eslabón extremo de la cadena en el orificio del anular, se realiza el prendido del gancho respecto al eslabón volviendo a superponer o hacer coincidir las dos mitades del citado anular de fijación.

5

10

15

Para comprender mejor la naturaleza del invento, en el plano adjunto hacemos una representación esquemática de su utilización, no siendo en absoluto limitativa y susceptible por ello de las modificaciones accesorias que no alteren las características esenciales.

20

La figura 1 muestra, en vista de alzado, la fijación corriente de un gancho a su correspondiente cadena portadora mediante argolla abierta calada por el orificio de su extremidad anular.

25

La figura 2 es la vista en planta correspondiente a la figura 1.

La figura 3 muestra en posición de montaje con la cadena portadora y en vista de alzado, nuestro gancho provisto de anular de fijación con orificio rasgado y desfasada por torsión una de las mitades del anular respecto a la opuesta.

30

La figura 4 es la correspondiente vista en planta de la figura 3, donde se aprecia claramente el desfase por torsión del medio anular de fijación del gancho respecto al

-4-
179089



1 cuerpo de éste.

La figura 5 corresponde a la vista en alzado del gancho una vez prendido en el eslabón extremo de la cadena y confrontados los dos medios anulares.

5 La figura 6 muestra la correspondiente vista en planta de la figura 5 .

- 1.- Garra.
- 2.- Cuerpo de gancho.
- 3.- Anular de fijación.
- 10 4.- Garganta propia de la garra.
- 5.- Orificio de la garra.
- 6.- Ranura.
- 7.- Medio anular de fijación.
- 8.- Orificio rasgado.
- 15 9.- Eslabón de fijación.
- 10.- Cadena portadora.
- 11.- Extremidad en anular de fijación sin orificio rasgado.
- 12.- Orificio.
- 20 13.- Argolla u eslabón.
- 14.- Ranura del eslabón.

El modelo preconizado de gancho se halla constituido por un cuerpo laminar (2) prolongado en dos extremidades (1 y 3) a tener presente dadas sus características.

25 Una de dichas extremidades constituye la propia garra (1) del gancho, que adopta una forma anular incompleta, dado lo ampliamente rasgado que se encuentra su orificio (5) abierto exteriormente a través de una garganta (4) que viene a ser de un ancho similar al diámetro del mencionado orificio
30 (5).



179089

1
5
10
15
20
25
30

Enfrentada a la garra (1) descrita se encuentra la otra extremidad o propio anular (3) de fijación del gancho. Corrientemente dicho anular de fijación (11), -según figuras 1 y 2-, no posee su orificio (12) rasgado, por lo que para su prendido a la cadena portadora (10) es preciso intercalar, entre anular (11) y eslabón extremo (9) de la mencionada cadena (10), un eslabón abierto auxiliar o argolla (13) calado respectivamente a través del orificio (12) y de la extremidad de garganta que conforma el citado eslabón extremo (9); realizándose posteriormente el prendido firme del eslabón abierto (13) mediante la unión por soldadura de sus extremidades enfrentadas que conforman la correspondiente ranura (14). Dicho tipo de fijación de gancho a cadena portadora presenta ciertas desventajas, por lo que en evitación de ellas se le provee al anular de fijación (3), -ver figuras 3 y 4-, del correspondiente orificio rasgado (8), con rasgadura o ranura apaisada (6) prácticamente alineada y enfrentada a la garganta (4) de la extremidad en garra (1). Esta previsión permite el prendido directamente al eslabón extremo (9) de la cadena portadora (10) sin necesidad de utilizar eslabón u argolla auxiliar abierta (13). Dicho prendido se realiza desfasando los dos medios anulares mediante torsión del medio anular (7) más susceptible para ello; de modo que queden lo suficientemente separados a fin de permitir que una vez calado el medio anular torsionado (7) en el orificio del eslabón anular extremo (9), pueda ser éste introducido a través de la garganta que conforman los dos medios anulares desfasados y alojado finalmente en el orificio rasgado (8); quedando montados entre sí el gancho y la cadena (10).

Para evitar el desprendido del gancho, una vez

17⁶9089



1 montada la cadena (10) se hacen coincidir los dos medios anu-
lares retornando el medio anular desfasado (7) a su posición
inicial, con lo que al quedar conformada de nuevo la ranura
5 (6) del extremo anular (3) y ser ella muy estrecha, se evita
el desprendido, lográndose por el contrario el prendido del
gancho.

Descrita suficientemente la naturaleza del pre-
sente invento así como su realización industrial, sólo cabe
añadir que en su conjunto y partes constitutivas es posible
10 introducir cambios de forma, materia y disposición en cuanto
tales alteraciones no supongan variación sustancial del mismo.

El solicitante, el amparo de los Convenios Inter-
nacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el derecho
de extender esta demanda a los países extranjeros, si fuera
15 posible, reivindicando la misma prioridad de la presente so-
licitud.

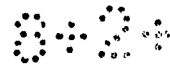
N O T A

El Modelo de Utilidad que se solicita como nuevo
en España, por veinte años, de acuerdo con la vigente Legisla-
20 ción, deberá recaer sobre "GANCHO PERFECCIONADO", en todo de
acuerdo con las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

1ª.- Gancho perfeccionado, caracterizado porque
25 está constituido por un cuerpo metálico prolongado en dos ex-
tremidades opuestas que conforman sendas formas anulares abier-
tas; la extremidad anterior o propia garra del gancho, se ha-
lla ampliamente escotada rematando interiormente en un orifi-
cio incompleto; mientras la extremidad posterior o anular pro-
pio de fijación del gancho a la cadena portadora, presente su
30 orificio apenas perceptiblemente rasgado hacia la boca exte-

179089



1
5
10
15
20
25
30

rior de la escotadura de la extremidad en garra; todo ello de modo que la fijación del gancho al eslabón anular extremo de la correspondiente cadena portadora, se realiza desfasando entre sí por torsión las dos mitades del anular de fijación, suficientemente para que a través de la garganta conformada entre las mitades desfasadas, pueda ser introducido el mencionado eslabón anular extremo hasta quedar alojado en el orificio del anular, al cual quedará posteriormente prendido por retorno del medio anular desfasado o confrontamiento de dichos dos medios anulares de fijación.

2ª.- "GANCHO PERFECCIONADO".

Según queda sustancialmente descrito en la presente memoria descriptiva que consta de siete hojas mecanografiadas por una sola cara acompañada de sus correspondientes dibujos.

Madrid, 7 ABR. 1972

El Agente Oficial

MIGUEL FERNANDEZ - LOAYSA PINZON
P.P.

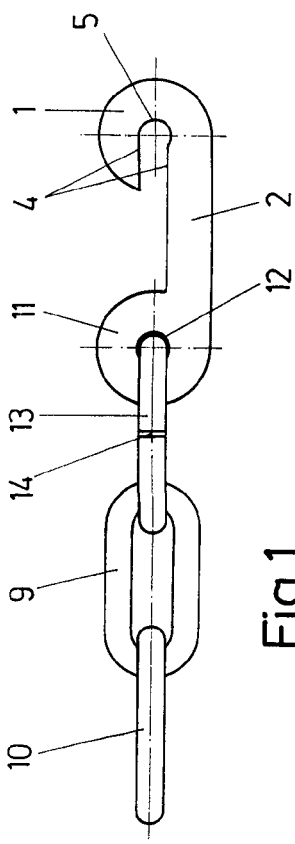


Fig.1

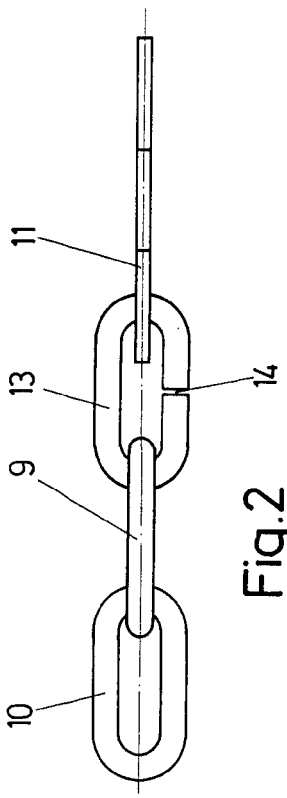


Fig.2

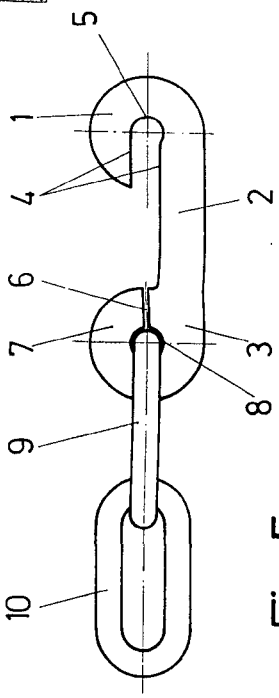


Fig.5

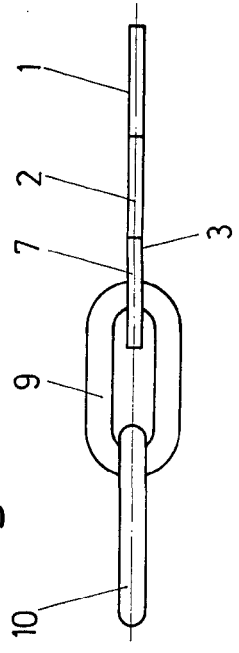


Fig.6

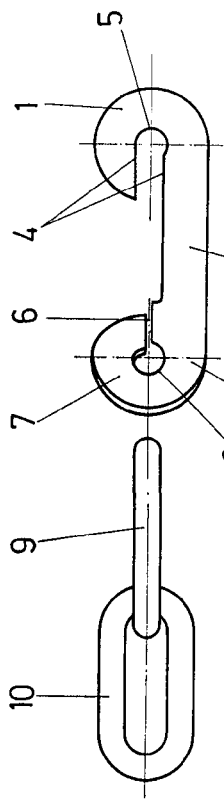


Fig.3

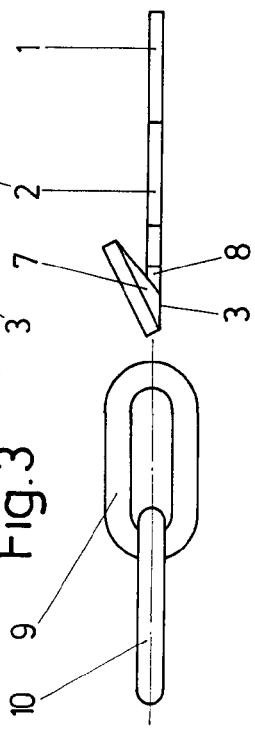


Fig.4

Escala variable
Madrid 7 ABR. 1972
El Agente Oficial
MARQUEL FERNANDEZ - LOAYSA PINZOR
P. P.